



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0047412/2019

Córdoba,

18 OCT 2019

VISTO:

La realización de las **XXVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM, Comité Académico Agroalimentario AUGM** que se realizará entre los días 23 y 25 de octubre próximos, en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asisten en calidad de representantes de esta Facultad, la Dra. Verónica Baroni, docente del Departamento Química Orgánica;

Que lo solicitado cuenta con el VºBº del Prof.Dr. Mariano Teruel, Pro-Secretario de Relaciones Internacionales;

Que la Dra. Baroni ha tenido la consideración de renunciar al viático que correspondería liquidar entre la duración de la comisión y el efectivamente cobrado; a los efectos de generar un ahorro de costos;

Que se comprometen a presentar constancia de gastos y Boarding Pass una vez finalizada la comisión;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 997/16, Res.ME 761/10 y Decisión Administrativa 1067/16;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. M.Verónica Baroni, docente de esta Facultad, el importe correspondiente a reintegro de gastos hasta la suma de U\$S 100.- (Cien Dólares) por la participación en representación de esta Institución en los eventos mencionados ut-supra, sin tener en cuenta los valores dispuestos en Régimen de Viáticos y Alojamiento del Personal de la Administración Pública Nacional - Comisiones al exterior.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto FCQ 2019, aprobado por Res. HCD 605/19.

Artículo 3ro.: Enviar nota de agradecimiento a la Dra. Verónica Baroni, docente del Dpto. Química Orgánica en virtud de lo considerado ut-supra.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/gcm

2182

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC